

DOSSIER SOBRE PROPUESTA PARA REALIZAR UN PROYECTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN COMPETENCIAS DIGITALES Y LIDERAZGO EMPRENDEDOR



ENTIDADES COLABORADORAS:

- ▶ CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA (A TRAVÉS DEL IES LEONARDO DA VINCI DE ALBACETE).
- ▶ FUNDACIÓN BANKIA POR LA FORMACIÓN DUAL.
- ▶ ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DE ALBACETE (ADECA Y ADEPRO).

Introducción

La digitalización es una realidad que está cambiando las reglas del juego para hacer negocios y que está transformando todo a su paso. En esta nueva era, las empresas necesitan adaptarse, enfrentándose a desafíos cada día más complejos, interconectados entre sí y en constante evolución. En este escenario, la digitalización de las empresas se ha convertido en un factor clave para crecer, y por ello, las PYMES de Castilla-La Mancha deben ser conscientes de la necesidad de afrontar el proceso de digitalización como una estrategia clave para mejorar su eficiencia y competitividad durante los próximos años, además de reducir significativamente sus costes en infraestructuras. Para ello es necesario que las empresas dispongan de las adecuadas metodologías, estrategias y herramientas para afrontar los retos de su proyección internacional.

En un contexto de continua digitalización, donde los procesos tradicionales se trasladan a un nuevo entorno, se hace necesario que haya profesionales que propongan y elaboren soluciones para la evolución de las empresas en este sentido. Conscientes de esta necesidad, la Fundación Bankia por la Formación Dual ha desarrollado un proyecto denominado “DITEC” mediante el que se compromete a impartir una formación al alumnado de Formación Profesional de la familia profesional de Informática y Comunicaciones, que permita contribuir al proceso de digitalización de las empresas en las que dichos alumnos realicen las prácticas formativas.

En el caso de la localidad de Albacete, estas enseñanzas se cursan en el Instituto de Educación Secundaria LEONARDO DA VINCI.

La colaboración para el desarrollo del proyecto DITEC se propone articularla en base a un proyecto formativo de carácter dual, en el que se combinan los procesos de enseñanza y aprendizaje en el centro educativo y en la empresa, al objeto de que estas últimas se impliquen cada vez más en el desarrollo de los programas educativos, favoreciendo así las opciones de inserción laboral de los jóvenes.

Objetivos DITEC para las empresas

- ▶ Acceder a talento en habilidades digitales de alto interés profesional y escasas en el mercado laboral.
- ▶ Ayudar a las empresas a digitalizarse accediendo a perfiles específicamente preparados para ello.



Objetivos DITEC para el alumnado

- ▶ Generar habilidades digitales y emprendedoras altamente demandadas por las empresas.
- ▶ Potenciar que los estudiantes desarrollen un programa formativo de elevado valor añadido en las empresas interesadas.

Características generales del proyecto DITEC

El proyecto DITEC de la Fundación Bankia por la Formación Dual es un PROYECTO FORMATIVO PIONERO EN DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS Y LIDERAZGO EMPRENDEDOR que pretende implantar la modalidad de Formación Profesional Dual en la familia profesional de Informática y Comunicaciones, con el objetivo fundamental de promocionar esta modalidad formativa entre los Centros Educativos y las empresas.

El proyecto DITEC de la Fundación Bankia por la Formación Dual contribuye a:

- La formación de jóvenes estudiantes, reforzando su competencia profesional y su empleabilidad.
- La creación de puestos formativos, para la modalidad de Formación Profesional Dual, en empresas con espíritu innovador.
- Fomentar la competitividad de las empresas participantes en el proyecto, basada en la mejora de sus procesos productivos y de gestión.

El programa se basa en una formación complementaria al alumnado, de 180 horas presenciales, en inglés y/o castellano, que refuerzan las competencias profesionales necesarias para el ejercicio del perfil profesional que demanda el sector empresarial en materia de digitalización, mejorando su empleabilidad.



Posteriormente, los alumnos desarrollarán las competencias adquiridas, en las empresas adheridas al programa.

Contenidos que adquiere el alumnado en el centro educativo

Durante su estancia en el centro educativo el alumnado adquiere la competencia general de los Títulos de Técnicos Superiores de Administración de Sistemas Informáticos en Red, de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma, y de Desarrollo de Aplicaciones Web.



En estas enseñanzas destacan las siguientes competencias:

- ▶ Configurar, administrar y mantener sistemas informáticos, garantizando la funcionalidad, la integridad de los recursos y servicios del sistema, con la calidad exigida y cumpliendo la reglamentación vigente.
- ▶ Desarrollar, implantar, documentar y mantener aplicaciones informáticas multiplataforma, utilizando tecnologías y entornos de desarrollo específicos, garantizando el acceso a los datos de forma segura y cumpliendo los criterios de «usabilidad» y calidad exigidas en los estándares establecidos.
- ▶ Desarrollar, implantar, y mantener aplicaciones web, con independencia del modelo empleado y utilizando tecnologías específicas, garantizando el acceso a los datos de forma segura y cumpliendo los criterios de accesibilidad, usabilidad y calidad exigidas en los estándares establecidos

Posteriormente complementarán su formación con el programa DITEC de la Fundación Bankia por la Formación Dual, reforzando las competencias profesionales necesarias para el ejercicio del perfil profesional que demanda el sector empresarial, en cuanto a la digitalización de empresas se refiere.

Contenidos de la formación DITEC



SEMANA 1

El Nuevo Trabajo Digital



SEMANA 2

Estrategia y Captación



SEMANA 3

Metodología & Fundamentos



SEMANA 4

Caso Práctico Empresarial



SEMANA 5

Desarrollo Frontend



SEMANA 6

Desarrollo Backend

30 HORAS | 1 SEMANA | MÓDULO 1

Digitalización

- Este módulo tiene por objetivo **sensibilizar a los estudiantes del impacto e importancia de la digitalización para el sector empresarial**. Cómo las empresas se están transformando para ser más ágiles y competitivas.
- Adicionalmente se enseñará a los estudiantes a trabajar aplicando las principales metodologías de innovación centradas en el cliente para el diseño y desarrollo ágil de productos digitales: **Design Thinking, Lean Startup y Framework Agile**.

Herramientas:

Slack, Trello, Google G Suite, Business Model Canvas, Customer Journey, Mapa de Empatía, etc.



30 HORAS | 1 SEMANA | MÓDULO 2

Marketing Digital

- Este módulo tiene por objetivo **introducir a los estudiantes a las principales técnicas del marketing digital** para poder aplicarlas en la generación de reputación online, engagement con clientes y posicionamiento web.
- Dentro de este módulo los estudiantes aprenderán a diseñar un plan de marketing digital, mejorar el posicionamiento web a través de técnicas de SEO y realizar un análisis de los datos para realizar propuestas de mejora.

Herramientas:

Semrush, SeoMoz, Majestic, Google Adwords, Facebook Ads, G. Analytics y Mailchimp entre otras.



60 HORAS | 2 SEMANAS | MÓDULO 3

Experiencia de Usuario (UX)

- El objetivo de este módulo es enseñar a los estudiantes **en qué consiste la experiencia de usuario** y su impacto en los negocios como una herramienta de fidelización de clientes digitales.
- Dentro de este módulo, los estudiantes aprenderán sobre la metodología **Service Design**.
- El reto de este módulo consiste en **diseñar un prototipo funcional de una aplicación web** (mobile-first) que posteriormente será usado en el Módulo 4 para crear un mínimo producto viable.

Herramientas

Nav Flow, Arquitectura de Información, Diseño Atómico, Wireframes con POP, Mockups con Proto.io.



60 HORAS | 2 SEMANAS | MÓDULO 4

Programación Web

- El objetivo del módulo consiste en la adquisición de habilidades técnicas para el **desarrollo de aplicaciones web *mobile-first***.
- El desarrollo **Frontend** se basará en el framework de Google llamado **AngularJS** (Javascript), y el **Backend** se basará en el framework **Django** (Python).
- El reto de este módulo consiste en que los estudiantes apliquen sus conocimientos en el **desarrollo parcial de la aplicación web** prototipada en el Módulo 3.

Herramientas

Bases de Datos SQLite, Lenguajes JS, AngularJS, Python, Django, HTML5, CSS3, Chrome Console.





Castilla-La Mancha

dualiza Bankia

formación dual en acción

La formación financiada por la Fundación Bankia por la Formación Dual la realiza la empresa **OPINNO**, que es una consultora de innovación global de reconocido prestigio a nivel internacional en conocimientos digitales, capacitación y desarrollo de habilidades de innovación para la empresa, en formato presencial y digital. Algunas de sus áreas de actividad son: la transformación digital, el contenido digital, big data, internet de las cosas, Lean StartUp, seguridad cibernética, etc.

Es el partner de transformación y formación en digitalización de las principales empresas españolas.



Calendario

La secuenciación del desarrollo de las actividades que integran el proyecto DITEC para los proyectos de 2019, es la siguiente:



2019
MARZO
25

Comienzo de la fase de formación presencial del alumnado en las instalaciones de ADECA.

Del 25 de marzo al 29 de marzo (5 jornadas de 6 horas)

Del 1 de abril al 12 de abril (10 jornadas de 6 horas)

Del 23 de abril al 30 de abril (6 jornadas de 6 horas)

Del 2 de mayo al 14 de mayo (9 jornadas de 6 horas)

2019
MAYO
14

Total 180 horas de formación.

2019
MAYO
16

16 de mayo. Comienzo de las actividades del alumnado en las empresas participantes en el programa, con el mismo horario laboral de la empresa.

2019
AGOSTO
1-31

Mes de vacaciones del alumnado

2019
DICIEMBRE
11

11 de diciembre. Fin del proyecto DITEC.

Los alumnos estarán en las empresas durante **122 jornadas**, con una permanencia de **976 horas**.

Condiciones de desarrollo del proyecto DITEC en las empresas

En el desarrollo de los proyectos de Formación Profesional Dual podrán participar las empresas o entidades interesadas. Las empresas participantes deberán firmar un acuerdo de colaboración con el centro educativo IES LEONARDO DA VINCI, en el que se concretarán diferentes aspectos formales relacionados con el desarrollo del proyecto.

Durante la estancia del alumnado en la empresa, **cualquier eventualidad de accidente que pudiera producirse estará cubierta** por el seguro escolar, de acuerdo con la reglamentación establecida por el Decreto 2078/71, de 13 de agosto, por el que se extiende el campo de aplicación del Seguro Escolar a los alumnos que siguen las enseñanzas de Formación Profesional y aquellas otras que, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa, se han de integrar en las enseñanzas de Formación Profesional, o por las pólizas que la Consejería de Educación, Cultura y Deportes pueda suscribir como seguro adicional para mejorar indemnizaciones, cubrir daños a terceros o responsabilidad civil.

Por el desempeño de las actividades formativas en la empresa, **los alumnos recibirán una compensación económica mensual** en forma de beca, con un **importe bruto de 400 €**.

Como responsable del seguimiento del acuerdo con el centro educativo del que proviene el alumno, **cada empresa designará un tutor** que posea la cualificación o experiencia profesional adecuada. Los tutores realizarán la coordinación de las actividades formativas a desarrollar en la empresa, definirán los programas formativos que deberán garantizar al alumno la consecución de los objetivos y resultados de aprendizaje, y asimismo planificarán de forma coordinada, la secuenciación y el horario de las actividades.

Durante el desarrollo del proyecto, **los alumnos** serán acompañados por el tutor del centro educativo y **contarán con el respaldo técnico de la empresa OPINNO.**



Resultado del proyecto DITEC desarrollado en 2018

Durante el pasado año 2018 se desarrolló la primera experiencia de este proyecto en Albacete. En el proyecto participaron 13 alumnos y 9 empresas.



El grado de satisfacción de las empresas participantes en el proyecto se manifiesta en el hecho de que 8 alumnos del total de 13, han sido contratados por las empresas en las que desarrollaron las actividades formativas, lo que supone una tasa de inserción cercana al 65%.

Fiscalidad de las becas

La empresa deberá incluir al alumnado que formalice la beca de formación en el régimen general de la Seguridad Social, como asimilado a personal trabajador por cuenta ajena, de acuerdo con lo que se prevé al Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre (BOE núm. 259, de 27.10.2011), por el cual se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el régimen general de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, de acuerdo a lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social. (BOE núm. 184, de 2.8.2011).



A este respecto, el artículo 4 del Real Decreto 1493/201, establece lo siguiente:

“La cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes y profesionales, así como su ingreso, se llevará a cabo aplicando las reglas de cotización correspondientes a los contratos para la formación y el aprendizaje, establecidas en la respectiva Ley de Presupuestos Generales del Estado y en sus normas de aplicación y desarrollo. No existirá obligación de cotizar por la contingencia de desempleo, así como tampoco al Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) ni por formación profesional”.

La empresa debe dar de alta en la Seguridad Social a los alumnos becados especificando en el campo “tipo de relación laboral” (TRL) el código 986. Además, a efectos de cotización distinguiremos dos periodos:



- Prácticas curriculares: correspondientes a las 400 horas del módulo de formación en centros de trabajo (FCT), desde el 1 de octubre al 11 de diciembre, las cuales cuentan con una bonificación del 100%. Para ello en el campo “relación laboral de carácter especial” deben indicar el código 9928.
- Prácticas extracurriculares: correspondientes al resto de horas contempladas en el proyecto de FP DUAL, las cuales no están bonificadas. En este caso, en el campo “relación laboral de carácter especial” deben indicar el código 9922. Las cuotas de cotización durante el año 2019 son las siguientes:
 - ✓ Por contingencias comunes: una cuota única mensual de 51,05 euros, de los que 42,56 euros serán a cargo del empresario y 8,49 euros a cargo del trabajador.
 - ✓ Por contingencias profesionales: una cuota única mensual de 5,85 euros a cargo del empresario (IT: 3,27, IMS: 2,58).

Sin embargo, en ningún caso se considera que existas una relación contractual entre el alumno y la empresa; el centro educativo formaliza **un convenio** con la empresa para la realización de dichas prácticas formativas. Por ello, durante el mes de vacaciones la empresa no tiene la obligación de remunerar al alumno y tampoco de cotizar.

IRFP

Las becas que otorga una entidad privada se consideran rendimientos del trabajo y tributan en la base imponible general de la declaración de la Renta.

Para calcular el importe por el que tributar en el IRPF se tendrá en cuenta el importe bruto de la beca.

El tipo mínimo previsto por la ley es un 2%.